

# RUMB



*Partido Socialista de Chile*

Número Cuatro / Año Dos / Enero de 2004 / Santiago de Chile / \$ 200



## S U M A R I O

### EDITORIAL

Desafíos del presente  
*Guido Camú*

### ANÁLISIS

Bolivia I: Una salida al mar  
*Héctor Vega*

Bolivia II: ¿Bilateralidad o multilateralidad?  
*Héctor Vega*

Responsabilidad y libertad de expresión  
*Juan Bustos*

Por la libertad de prensa  
*Jorge Arrate*

El Partido Socialista y la pequeña empresa  
*Rafael Urriola*

La sonrisa del mono porfiado  
*Hernán Coloma A.*

El crecimiento por condiciones  
*Comisión Vivienda y Urbanismo PS*

Participación ciudadana en políticas públicas  
*Enrique Norambuena*

### HECHOS E IDEAS

Con sentimiento profundo  
*Patricio Quiroga*

Reforma de la salud  
*José Antonio Viera-Gallo*

¿Estamos ante un nuevo Gate?  
*Jaime Naranjo*

### PERFILES

Gonzalo Martner: a través de sus declaraciones

# Desafíos del presente

Director:  
Guido Camú

Representante Legal:  
Gonzalo Martner Fanta

Responsable de la Publicación:  
Luis A. Solís D.

Responsable Periodístico:  
Benedicto Castillo

Consejo Editorial:  
Gonzalo Martner Fanta, Luis Maira, Guido  
Camú, Patricio Quiroga Z., Fernando Ochoa  
Hernán Coloma y Luis A. Solís D.

Colaboraron en esta edición:  
Jorge Arrate, José A. Viera-Gallo, Juan Bustos,  
Jaime Naranjo, Héctor Vega, Rafaél Urreola,  
Enrique Norambuena, Marcelo Henríquez t  
Hernán Coloma.

Biblioteca, archivo y documentación:  
Marlene Miranda Y.

Distribución:  
Departamento de Organización PS

Impreso La Nación  
(Que solo actúa como imprenta)  
Puerto Madero 0130, Pudahuel

Dirección legal:  
Partido Socialista de Chile  
c/París 873, Santiago / Fono: 630 6900  
email: pschile@terra.cl

*Las opiniones expresadas en este medio son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan, necesariamente, el pensamiento oficial del Partido Socialista de Chile.*

La envergadura de los desafíos de presente y futuro, sumados al espíritu de entendimiento colectivo que ha vuelto a imperar entre los miembros de la alianza de gobierno, nos ha permitido alumbrar un gesto político inédito en la trayectoria electoral de la Concertación.

Por primera vez, después de tres contiendas municipales previas hemos logrado generar un acuerdo para proponerles a los chilenos una fórmula unitaria de liderazgos comunales con ocho meses de anticipación a la inscripción oficial de las candidaturas, exhibiendo madurez y responsabilidad y desterrando de nuestras prácticas comunes el espectáculo complicado de tensiones e improvisaciones de última hora.

Esta señal no es casual, la importancia de esta elección municipal para el curso del futuro de Chile resulta crucial. Una victoria frente a la derecha consagrará la vigencia plena de las expectativas por conquistar el próximo gobierno, y en ese horizonte, proponer un liderazgo progresista, fresco, cercano, capaz y femenino al país.

Este acuerdo municipal es constatación inequívoca de que es posible, hoy y mañana, deponer las diferencias, a veces legítimas, que complican la relación entre fuerzas con personalidad propia pero propósito común y construir acuerdos razonables y equitativos.

Nos falta aún mucho. Partimos ahora juntos a dar cuenta de la tarea fundamental de persuadir con nuestra capacidades y convicciones a los ciudadanos, de brindarnos en las urnas el apoyo para multiplicar gobiernos locales eficientes, sensibles y cercanos. Pero, lo hacemos desde un punto de partida que ha supuesto un salto cualitativo en la forma tradicional de aproximarnos a estos desafíos, lo hacemos desde la unidad de la Concertación.

¿Qué valor en sí supone esto? Podrían preguntarse los escépticos. El valor de la consistencia. Los chilenos valoran calurosamente la gestión de nuestro gobierno. Sin escamotear el territorio de las diferencias puntuales y de las críticas hay una mayoritaria impresión de que el trabajo que se realiza en la administración del presidente Ricardo Lagos, transversal y concertacionista, ha sido y es fecundo en realizaciones y claro en la conducción. No es el espacio para las competencias fraticidas sino para la colaboración. Ese es el ánimo que de conjunto proponemos ahora para encarar el escenario de la disputa municipal.

Los socialistas nos sumamos con entusiasmo, no para diluir nuestras señas de identidad en una sopa difusa, sino para aportarlas como ingredientes indispensables del proyecto de Chile justo que proponemos desde los gobiernos locales.

Y porque esta es convicción de principio y no estéril voluntarismo es que avanzamos al mismo tiempo a la realización de nuestro Congreso Nacional en Abril, coincidente con el 71 aniversario de nuestra fundación, con el propósito de parir allí una plataforma municipal que sea síntesis de lo mejor de nuestra experiencia y nuestros anhelos en el diseño de prácticas de gestión local que impulsen avances en democracia, participación y equidad.

Las tareas están claras, el tiempo se va estrechando. Lo que resta es encontrar pronto el espacio desde el cual cada uno haremos nuestro aporte en las próximas batallas y sin más dilaciones, trabajar.

Guido Camú

# Bolivia I: Una salida al mar

Héctor Vega (\*)

Oficialmente, desde 1974 el Grupo Empresarial Interregional del Centro Oeste Latinoamericano (GEICOS), prioriza, no sólo la “*complementación económica del espacio supranacional que se ubica en el centro-oeste de Sudamérica*”, sino que además propone un “*corredor de transportes bioceánicos, que comuniquen los puertos del Pacífico del norte de Chile con los puertos del Atlántico de Brasil y a toda la región del centro-oeste de Sudamérica*”, lo cual expresa la necesidad de integrar las economías nacionales a la economía globalizada. La factibilidad política de este proyecto depende de la integración real de las economías hoy pertenecientes al MERCOSUR.

En las últimas décadas del siglo XX se vive un vuelco dramático en el proyecto integracionista, sea este latinoamericano, europeo o asiático, pues la apertura de las economías —paso inicial de las negociaciones de integración— es la componente central de las alianzas estratégicas de las transnacionales. Baste considerar que las transacciones intrafirma e interfirmas de las transnacionales representan hoy en día dos terceras partes del comercio mundial. Esto constituye una dificultad mayor. La operación de las transnacionales en la macro región y su estructura corporativa ha impuesto prácticas incontrolables por los Estados, con tratamientos excepcionales para las inversiones extranjeras, tanto en materia fiscal como estatus jurídicos excepcionales relativos a la propiedad y concesión de los recursos naturales. Pero también ha significado normas laborales y de seguridad más permisivas que las de sus países de origen. De esta manera, por la acción de las transnacionales, las bases políticas de la economía regional han cambiado, y sin lugar a dudas, constituyen de lejos la mayor amenaza para los esfuerzos de integración de las economías nacionales.

En ese contexto, la salida al mar de Bolivia, no es sino un corolario de problemas macro políticos aún no resueltos. Los proyectos inherentes a los recursos energéticos de Bolivia, esto es, gas, petróleo y su refinación son parte de la solución geopolítica central de la salida al mar de Bolivia, a lo cual deben agregarse complejas soluciones de transporte, comercio y circulación de personas en una macro región aún no adaptada a los cambios de una economía espacial en permanente transformación.

En Chile, la pérdida de soberanía a manos de las transnacionales es el problema que obstaculiza el diálogo con Bolivia. Con el modelo neoliberal iniciado por el gobierno militar, y perfeccionado por la Concertación, Chile renuncia a su soberanía económica con un radical programa de privatizaciones o

venta del patrimonio nacional a las transnacionales, en connivencia con grupos locales, en sectores claves de la economía: energía, agua, minería, puertos. Como en el adagio inglés, el régimen militar chileno proponía el “*mejor de los dos mundos*”: libertad económica y un estado militarizado para cautelarla. Para potenciar la economía privada se traspasaron los activos del Estado a precio de liquidación —una muestra, quizás la más emblemática, fue el traspaso de los fondos de pensiones al sistema privado de Administradoras de Fondos de Pensión—, se eliminó la organización sindical y se reprimieron las protestas de la población civil por la fuerza de las armas.

Un caso claro de pérdida de soberanía es la Ley Minera 18.097 (1983) que establece que el titular de la concesión es su propietario. Estableciéndose además que el dominio del titular sobre la concesión se establece como garantía constitucional. Es más, el derecho de dominio rige hasta la extinción del mineral y es además irrevocable. El significado real y permanente de los efectos de la Ley Minera ha sido la

*Tratar el contencioso de salida al mar de Bolivia como un problema bilateral entre Chile y Bolivia es desconocer la historia de intervenciones en América Latina de potencias extranjeras (EEUU y UK) para apoderarse de sus recursos naturales.*



pérdida de soberanía o virtual renuncia del Estado a ejercer su derecho de dominio “*absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible sobre el dominio minero*”. Las consecuencias en materia tributaria —evasión y elusión de impuestos— han sido ampliamente denunciadas y publicitadas, sin que la opinión pública capte la renuncia de soberanía a favor de las transnacionales actualmente propietarias del patrimonio minero.

Otro caso de pérdida de soberanía es el Tratado de Integración Minera de la República de Argentina y de

la República de Chile (2001). En virtud de este Tratado, un tercio del territorio de Chile queda bajo un status especial para la minería, donde se otorgan beneficios excepcionales relativos a la propiedad, posesión, mera tenencia, en el sector minero. Al mismo tiempo, el Tratado levanta restricciones respecto a la explotación o beneficio de yacimientos que contengan sustancias no susceptibles de concesión, que sólo podrán ejecutarse directamente por el Estado o por sus empresas, aplicándose esta norma a aquellas explotaciones mineras que se encuentran en zonas de importancia para la seguridad nacional.

El régimen de excepción establecido en el Tratado se refiere además a la apropiación de los recursos hídricos existentes en los territorios de las partes, que deben entenderse, según el texto del Tratado, en su totalidad, abarcando en consecuencia aquellos recursos utilizados por la agricultura y aún las ciudades, caso particularmente importante en las ciudades y altiplano de la Segunda Región. Todo ello, sin ninguna suerte de compensación o *royalty*. Además, con relación a las servidumbres mineras se le otorgan a la Comisión Administradora del Tratado, atribuciones jurisdiccionales que sólo competen a los tribunales de justicia de cada país. Cada una de las disposiciones mencionadas viola preceptos constitucionales y la única vía de aplicarlas y subsanar la situación es mediante la modificación de la Constitución.

En conclusión, la opción por las transnacionales impide ver la opción por América Latina. La diplomacia chilena, no ve o no quiere ver, que la mediterraneidad de Bolivia es parte de un contexto de integración subregional, que en este caso abarca los Estados miembros y asociados en el MERCOSUR, puesto que el acceso a ambos océanos, Pacífico y Atlántico, es condición necesaria y eficiente para alcanzar nuevos estadios de desarrollo e integración.

Una alternativa posible de salida al mar de Bolivia, es la del canje territorial (considerada por el gobierno militar chileno —20 de diciembre de 1975— y propuesta al gobierno de

Bánzer), en virtud de la cual, Chile cedería una franja territorial al norte de Arica, entre la actual frontera con el Perú y una línea divisoria que seguiría la Quebrada de los Gallináceos y la margen norte del río Lluta. Quedarían incluidos en el corredor la línea férrea Arica-La Paz y el moderno aeropuerto internacional de Chacalluta; sobre la costa alcanzaría una extensión de 8 km, que se extendería sobre el mar territorial hasta la distancia de 200 millas marítimas; hacia el interior, seguiría aproximadamente el trazado del ferrocarril, con un ancho medio de 5 km, hasta alcanzar la actual frontera boliviana. Como condi-

ción esencial de la cesión, Chile exigía un canje territorial por una extensión similar a la del corredor y el mar territorial que entregaría a Bolivia, área estimada en unos 3000 km<sup>2</sup>. La zona solicitada por Chile en canje estaría a la altura de Iquique. Esto es, el tramo cordillerano al norte del ferrocarril Antofagasta-Uyuni, área que según estimaciones contaría con cobre, hierro y uranio. Se contemplaba además la desmilitarización de la zona.

Siete años atrás, el canciller Valdés Subercaseaux en negociaciones secretas con su homólogo de La Paz, Guevara Arce había propuesto la fórmula de un "enclave costero" o "zona portuaria internacionalizada" conectada por tierra con el territorio boliviano. El enclave según la propuesta Valdés sería una zona internacionalizada, cuya soberanía sería compartida, en igualdad de condiciones (condominio) por las tres partes—Chile, Bolivia, Perú— las cuales se asociaban en una empresa tripartita que operaría una gigantesca industria petroquímica integrada que sería alimentada con petróleo crudo boliviano. Esta última propuesta es otra vía que, si se ubicara en la zona comprendida entre el río Loa y el paralelo 26°, prescindiría de la aprobación del gobierno de Lima. Esta solución concuerda—en la noción, pero no con

respecto a la superficie que implica— con la segunda preferencia expresada por Bolivia, a partir de las negociaciones de Charaña, donde pide una zona "enclave" con soberanía, que se emplazaría en zona a determinarse, próxima a Iquique, Antofagasta o Pisagua, y cuyo territorio debería extenderse sobre 50 km. de costa y 15 km. de profundidad.

En conjunto con el ingeniero Héctor Donoso Rojas (gerente general de ENAP, bajo la presidencia de Salvador Allende) hemos propuesta otra alternativa (Cf. diario *La Nación*, 25 de diciembre de 2003). Bolivia tendría una salida al Pacífico con un enclave territorial soberano en Patillos (provincia de Iquique) o en fuera del territorio donde hubiere ejercido soberanía el Perú antes de la guerra del Pacífico, por ejemplo en la provincia de Antofagasta. Dicho enclave sería la sede de una gran industria petroquímica, donde se refinarían el crudo boliviano y el gas, según los proyectos ya existentes. Recíprocamente, Chile tendría una salida al Atlántico a través de Brasil. Para lo cual, en territorio boliviano se constituiría un enclave chileno soberano, de las mismas dimensiones que el enclave boliviano en territorio chileno. El enclave estaría situado frente a Corumbá, ciudad situada en territorio brasileño.

Por el enclave chileno en Bolivia habría un tráfico de productos desde y hacia el puerto de Santos, ciudades interiores de Brasil, Bolivia y noroeste argentino. Igualmente, por Patillos u otro puerto según el caso, pasarían mercaderías desde y hacia Bolivia o Brasil y Argentina. Ambos enclaves contarían con infraestructura: puerto y servicios conexos como depósitos fiscales, despachante de aduanas, transporte carretero, servicios bancarios, bolsas de comercio, estatuto de inversiones *offshore*. Los accesos a ambos enclaves estarían solemnemente garantizados por ambos territorios según leyes aprobados en ambos parlamentos.

En síntesis, la salida al mar de Bolivia es un tema propio de un mundo moderno integrado. La opción no es, los metros cuadrados ganados y canjeados, sino la posibilidad cierta de reafirmar la soberanía de los pueblos sobre sus recursos, frente al pillaje histórico que ha representado el comercio de las transnacionales en los continentes de África, Asia y América Latina.

(\*).- Abogado y Doctor de Estado en Ciencias Económicas (Universidad d'Aix-en-Provence, Francia) y Profesor del Doctorado, Universidad Arcis de Santiago de Chile.

## Bolivia II: ¿Bilateralidad o Multilateralidad?

Héctor Vega

Desde ya, nunca se eliminaron las sospechas de Perú (tercero en disputa) que Chile buscaba apropiarse del territorio de Tarapacá para ofrecer, a través de éste, una salida al mar a Bolivia. El pacto de tregua del 4 de abril de 1884, suscrito en Valparaíso, buscaba en los designios del presidente Santa María, compensar a Bolivia de su litoral perdido o que estaba por perderse (ver sus cartas a don José Francisco Vergara y a Sotomayor, 26 de noviembre y 1 de diciembre de 1880 en Gonzalo Bulnes, *"Guerra del Pacífico"*). Política que aparece refrendada en los pactos con Bolivia de 1895 en que Chile cedía a Bolivia sus eventuales derechos a los territorios de Tarapacá y en la *Memoria de Relaciones Exteriores* de 1897 que confirma dicha política. Sin embargo, esta política cambia con el protocolo Billinghurst-Latorre (1898) el cual implicaba la devolución de dichos territorios al Perú.

En la misma época, Estados Unidos buscaba la mediación entre los tres países basado en la máxima del Secretario de Estado de la época, Mr. James G. Blaine en la cual, a propósito de la política de Chile, se afirmaba, *"la destrucción de la nacionalidad (boliviana), compromete los intereses del equilibrio continental"*. Recordemos que no habían pasado algunos meses de la ocupación de Lima por el ejército chileno cuando el gobierno de Estados Unidos intentó una mediación amigable, lo cual no era sino una continuación de las conferencias del Lackawanna durante la presidencia de Aníbal Pinto. La mediación americana comenzaba por reconocer el gobierno de García Calderón en el Perú (1881), el cual fue desautorizado y disuelto por las autoridades de Chile. La reacción del gobierno americano, presidido

en esa época por el presidente Garfield se resume en una nota del Secretario de Estado Blaine el enviado especial de su gobierno, Mr. Trescott (01 de diciembre de 1881). En lo sustancial la nota advierte que si el gobierno de Chile rehusara la formación de un gobierno en el Perú que niegue su consentimiento a cualquier cesión de territorio, su enviado especial debería manifestar enérgicamente la con-

***La demanda de Bolivia por acceso al Océano Pacífico involucra directamente a los Estados de Chile y Bolivia. Sin embargo, es de interés regional que se resuelva de manera pacífica y consensuada. Esa ha sido la historia desde las primeras épocas del conflicto***

trariedad y el desagrado de los Estados Unidos por la adopción de tan deplorable política. La nota terminaba agregando que Estados Unidos no podía mirar con indiferencia la destrucción de la nacionalidad peruana y que si no hubiere un cambio en la política de Chile, se vería obligado a recurrir a las demás repúblicas del continente, para juntarse en un esfuerzo para evitar consecuencias que no sólo afectarían a Chile y al Perú, sino que amenazarían gravemente las instituciones políticas, los progresos pacíficos y la civilización liberal de toda América (ver texto completo de la comunicación en J. Moore, *"A Digest of International Law"*, Washington 1906, Tomo VI, p. 40).

Al término de su misión, Mr. Trescott concluye que *"es inaceptable la cesión de territorios a título de indemnización de guerra, y que las dificultades pen-*

*dientes debían resolverse en un congreso americano reunido en Panamá"*.

No olvidemos que en aquella época Chile vivía ásperas controversias con Argentina por los límites en la zona de la Patagonia. Agreguemos que no fue extraño a esa tensión la compra al Reino Unido de los acorazados Cochrane y Blanco Encalada. Lo que es más grave aún, los gobiernos de Perú y Argentina discutían la adhesión de este último al Pacto de Alianza Defensiva entre Perú y Bolivia, que había sido aprobado el 6 de febrero de 1875.

En resumen, contrariamente a lo que repetidamente afirma la cancillería chilena, el conflicto entre Chile y Bolivia fue desde sus comienzos multilateral e involucró, como aquí se establece, a cinco naciones de América. Para quienes piensan que los tratados de 1904 y 1929 zanjaron definitivamente la controversia, recordemos que absolutamente todas las iniciativas de la diplomacia chilena, posteriores a dichos tratados, que implicaban una cesión soberana de territorio para Bolivia, con reciprocidad, se tropezaron con las mismas sospechas que tuvieron históricamente las iniciativas de A. Pinto, Santa María y en su momento, Balmaceda, entre otros. Es también el caso de dos de las más recientes iniciativas, a saber las negociaciones secretas de 1968 entre los cancilleres Valdés de Chile y Guevara Arce de Bolivia, durante el gobierno de Frei Montalva; y de Pinochet y Bánzer en 1976. Concluimos, ya es tiempo que la cancillería chilena, basada en las experiencias del pasado, asuma la presencia de Chile en el Cono Sur de América Latina y recoja los desafíos que la historia le plantea.

# Por la libertad de prensa

Jorge Arrate

El procesamiento de varios directivos del Canal 11 de televisión y el encarcelamiento de su director de prensa, el periodista Alejandro Guillier, provocaron amplias reacciones de rechazo. No sólo parecía innecesario y excesivo detener a Guillier y privarlo de libertad, sino que el cuadro general resultaba extraño, algo paradójico: Sebastián Rodríguez, el denunciante de conductas indecorosas y eventualmente ilícitas de un juez, y el periodista que habían dado a conocer las denuncias, fueron encarcelados. Los personajes supuestamente responsables, vinculados al circuito del poder político, que aparecen operando a distintos niveles, realizando investigaciones propias, lanzando amenazas por la prensa y ejerciendo impunemente la soberbia que acostumbra, ni si quiera han declarado ante el tribunal. Pareciera, además, que nunca han sido ni siquiera caídos con sus acusadores.

## *El control de la industria periodística y televisiva por un sector minoritario, pero económicamente poderoso, impide una auténtica libertad de prensa en Chile*

Hace bien y merece apoyo. Cuando se cree percibir debilidad o parcialidad en la acción de la justicia es preciso denunciarlo. Y pareciera, lo será cada día más a juzgar por las sorprendentes declaraciones del nuevo Presidente de la Corte Suprema, que ponen en cuestión con argumentos banales la figura delictiva del secuestro aplicada a los casos de los desaparecidos. Del mismo modo, es deseable que la prensa denuncie toda tentativa que pudiera limitar el derecho a la libertad de prensa, más aún si proviene del Poder Legislativo.

Pero el tema es mucho más de fondo, mucho más grave, y no es bueno que se agite sólo a propósito del injusto encarcelamiento de un periodista. Es de todos conocido que los medios escritos son controlados, muy mayoritariamente, por dos cadenas de periódicos cuyo principal objetivo *no es ganar dinero sino ejercer influencia política y promover determinadas ideologías*. Por su parte, la transmisión televisiva es controlada o es neutralizada por sectores de derecha, con la excepción del espacio que ha generado el Canal 11 de televisión y otros programas que excepcionalmente dan lugar a un real debate de posiciones diferentes.

El sistema de medios actualmente existente no corresponde a una concepción pluralista y democrática. La red de medios controlados por la derecha pautean, esconden, deforman o explotan la noticia según sus conveniencias. Los periodistas padecen severas limitaciones a su libertad como profesionales de la noticia, trabados por el poder económico de sus empleadores.

Lo ocurrido en estas semanas es grave. Pero no olvidemos, tanto o más grave es el cuadro estructural de nuestro sistema de medios. Sólo cabe augurar que la misma actitud firme que el periodismo ha tenido frente a los hechos de estas últimas semanas se ejerza, ojalá sistemáticamente, para denunciar el control del poder económico sobre los mecanismos de circulación de ideas.

En otro ámbito y en los mismos días la Cámara de Diputados, al derogar el delito de desacato (un paso positivo) aprobó una norma posiblemente atentatoria de la libertad de prensa.

El periodismo ha llevado la batuta en la crítica al Poder Judicial y a las instituciones parlamentarias.

# Responsabilidad y libertad de expresión

Juan Bustos

En un Estado de Derecho Democrático, el Estado no otorga o entrega derechos a las personas, sino que sólo los reconoce. Cada individuo es éticamente autónomo, es decir, cada cual es responsable de sus actos. De ahí que llegado el caso también tengan que responder criminalmente, pues ningún derecho se puede ejercer en forma ilimitada, traspasando el derecho de los otros. Es por eso y conforme al principio de igualdad que responden civil y criminalmente todas las personas cualquiera que sea su posición dentro de la sociedad. Ahora bien, dentro de este contexto es necesario analizar la libertad de expresión, no en la perspectiva individual, sino desde la función que cumplen los medios de comunicación de masas dentro una sociedad. Ésta es fundamental para un sistema democrático, pues es el vehículo por el cual se transmite información, opinión y crítica. Es por eso que cuando mediante ellos se afecta el derecho de una persona, como es el caso del honor o la privacidad, resulta indispensable reflexionar sobre la responsabilidad en este caso, pues como dice Eugenio Tironi en su libro "Irrupción de las masas y el malestar de las elites", *"Una vida sin intimidad ni misterio, donde todo es visible(...), puede ser en efecto, lo más parecido al infierno"*. En las últimas décadas, Estados Unidos y los países europeos, han estimado que a fin de restringir la libertad de expresión de los medios de comunicación de masas, aparece indispensable descriminalizar las conductas infractoras y sólo establecer una responsabilidad de carácter civil. Es decir, una discriminación positiva, pues se establece una diferencia con las demás personas, pero justificada por la circunstancia su función fundamental para un sistema democrático.

En la legislatura anterior, la Cámara de Diputados acogió esta posición internacional y se inició el camino de la descriminalización, así se derogó el delito que al respecto contenía el artículo 6º letra b) de la Ley de Seguridad del Estado y se inició la discusión sobre el desacato y delitos similares del Código de Justicia Militar. Al mismo tiempo, presentamos un proyecto de responsabilidad civil, que fue aprobado en general en la Sala y volvió a la Comisión para el debate de las indicaciones presentadas. A su vez, el Ejecutivo solicitó un plazo determinado para presentar una indicación sustitutiva, en la que participaron la Asociación Nacional de la Prensa, Archi y Anatel. Sin embargo, dicha indicación junto con reafirmar la responsabilidad civil, agregó en contra del espíritu y dirección del proyecto de ley original, una serie de hechos delictivos. Extraño resulta entonces que las instituciones mencionadas que estuvieron de acuerdo con la indicación sustitutiva, incluidas las figuras delictivas, ahora frente al proyecto que fue aprobado en la Cámara de Diputados rasguren vestiduras en forma tan escandalosa, ya que podrá haber diferencias en cuanto a la responsabilidad civil, pero en todo caso son temas a debatir, y en lo que se refiere a los delitos, se trató de morigerarlos al máximo posible, sobre la base de la idea original. Por ello es legítimo preguntarse cuál es la verdadera razón de tan airada respuesta. Pues bien, el artículo 11 de la indicación sustitutiva del Ejecutivo, que estableció la indemnización, señala expresamente: *"En consecuencia, y atendidas las circunstancias, el juez podrá fijar una indemnización puramente simbólica"*. En cambio, en el proyecto que se aprobó en la Cámara se fijó con claridad que tiene que haber una indemnización efectiva de los daños causados. No hay duda entonces que la responsabilidad civil apoyada por la Asociación Nacional de la Prensa, por Archi y

por Anatel, resultaba totalmente ilusoria, pues la indemnización podía ser simbólica, con lo cual nadie iba a elegir la vía civil, sino la penal que contenía la propia indicación sustitutiva y el Código Penal. Luego, la cuestión de fondo no es de principios, ya que se reafirma la vía criminal, tampoco es la libertad de expresión, pues igualmente un periodista va a ir a la cárcel, sino que en verdad está en el más puro nivel práctico de pesos más o menos, ya que con lo que aprobó la Cámara será siempre la empresa de medios de comunicación, en virtud de la responsabilidad solidaria, la que tendrá que pagar la indemnización y no el periodista, o bien, pagar un seguro para tal eventualidad. En suma, si se desaprovecha esta oportunidad y se logra que no se apruebe un proyecto propio y estrictamente de responsabilidad civil, seguiremos teniendo en Chile periodistas presos o que tienen que huir a otro país, para evitar ser encarcelados.



# El Partido Socialista y la Pequeña Empresa (\*)

*Es recurrente en los análisis de políticos, parlamentarios, dirigentes gremiales o sociales destacar el rol subordinado cuando no despreciado que tienen las pequeñas empresas.*



Rafael Urriola

Esto resulta más sorprendente si se considera que un 80 por ciento de los chilenos trabajan en micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Hasta hace poco se argumentaba que el estancamiento económico en Chile había causado estragos en las MIPYMES. Sin embargo, el deterioro relativo del sector se ha producido a lo largo de estos años aún en los momentos de bonanza de mediados de la década pasada.

Esta situación ya no puede ser atribuida a circunstancias externas. En efecto, el bajo poder de compra de la mayoría de la población, el creciente e intenso proceso de concentración económica en Chile y las altas tasas de interés para las MIPYMES han sido la causa fundamental de la reducción del crecimiento.

## Concentración económica

De acuerdo a cifras originadas en el SII, las empresas que tributan en primera categoría y que facturan más de 2,5 millones de dólares anuales (6.065 empresas), explican el 77 por ciento de la facturación de la economía chilena, en tanto las 640.480 empresas restantes explican tan sólo el 23 por ciento restante de dicha facturación.

Con un superávit comercial como el actual, en la cual las exportaciones están alcanzando niveles record, resulta claro que la clave de la crisis —y por ende del desempleo y bajo crecimiento— está, en lo central, en el mercado interno.

¿Pero qué puede haber pasado con la demanda interna, que la política monetaria se muestra estéril y por más que bajan las tasas de interés la inversión se muestra inelástica en relación a dichas bajas?

En nuestra opinión este fenómeno es imposible de entender si no se incorpora al análisis la estructura profundamente dualística de nuestra economía, en la cual una parte muy pequeña del tejido productivo es la que genera el grueso del producto y otra parte, de baja productividad, es la que explica el grueso del empleo.

En efecto, puede estimarse que cerca del 80 por ciento del PIB es generado por las empresas con ventas superiores a 2,5 millones de dólares, las cuales generan no mucho más del 20 por ciento del empleo total de la economía; en tanto las micro, pequeñas y medianas empresas, que explican el 65 por ciento restante, generan cifras más bien cercanas al 20 por ciento del PIB.

Estas dramáticas diferencias de productividad, entre estos dos estratos de la economía, constituyen una variable que raramente es incorporada al análisis del impacto de las políticas macro, asumiéndose que cuando se habla de inversión esta es una sola en el ámbito agregado y que otro tanto ocurre con variables como el gasto, el producto y el empleo, de tal modo que, lo que es cierto en el ámbito del producto interno, y que se explica por el comportamiento de los grandes, también es cierto a nivel del empleo, el gasto y la inversión agregada de las pequeñas empresas. Desdichadamente esa optimista hipótesis no posee demasiado fundamento empírico.

Cuando la autoridad decidió en el curso de 1998, acertadamente en nuestra opinión, el que era necesario frenar el gasto agregado a fin de enfrentar la restricción externa, decidió también utilizar como herramienta privilegiada la tasa de interés de corto plazo. Por esa vía el gasto del gobierno y el gasto de las grandes empresas con acceso a financiamiento externo de largo plazo, se mantuvo impermeabilizado del impacto de dicho instrumento de política, en tanto el gasto de las empresas con deudas de corto

plazo (mayoritariamente PYMEs) y el consumo de las personas, fueron, en lo central, las variables que soportaron el impacto de las medidas seleccionadas para contener el gasto.

Durante la década de los noventa, los sucesivos gobiernos de la Concertación pueden legítimamente exhibir un éxito destacado con relación a lo que sucedía en los años ochenta en el terreno del financiamiento a las PYME. Mientras los ochenta culminaron con una exclusión de las PYME del crédito bancario, el cual lejos de intentar generarse a través de la operatoria del mercado, se enfrentó vía una intervención directa del Estado en el área crediticia, que generó una pérdida neta para el Estado superior a los 500 millones de dólares, hacia fines de los años 90, la PYME exhibía una presencia en el monto total de crédito de corto plazo, otorgado por la banca comercial, superior a su participación en la facturación total de las empresas.

Por esa vía, todas aquellas empresas que, participando o no del discurso de la autoridad en torno a la "segunda fase exportadora" y de la "ampliación de las oportunidades para emprender", visualizaron la existencia de un escenario positivo para sus negocios, emprendieron destacados esfuerzos de inversión, accediendo de un modo creciente a créditos de corto plazo de la banca comercial, con los cuales emprendieron ambiciosos planes de inver-

Otro grupo aún mayor, sencillamente vio drenado su capital de trabajo, de tal manera que hoy se encuentran imposibilitados siquiera de continuar enfrentando la mantención de su oferta al nivel de los peores momentos de restricción de la demanda, durante la crisis. Luego, si observamos que fue precisamente cuando las 640.000 pequeñas y medianas empresas se decidieron a disminuir al menos una persona en el total de su plantilla de trabajadores, se produjo un rápido escalamiento del desempleo, no resulta muy descabellado pensar que si el sector que generó el desempleo no es quien lo recupera, es poco probable que nuestra economía exhiba un escenario en que la recuperación del producto perdido se genere de un modo conjunto al crecimiento del empleo.

Si la autoridad realizase una encuesta detallada a los desempleados, inquiriendo o deduciendo el tamaño de las empresas en las cuales se encontraban empleados a inicios de 1998, descubrirían que una enorme mayoría de ellos fueron despedidos desde pequeñas empresas, por ende la generación de medidas tendientes a generar un empujón de demanda, que no se plantea desde que tamaño de empresas dicha regeneración de la demanda estará en condiciones de volver a generar empleos, en nuestra opinión, difícilmente arrojará los resultados deseados.

chos problemas de endeudamiento y caída de la demanda, sin duda el desempleo de dos dígitos tenderá a convertirse en un problema estructural de la economía chilena.

La teoría de la conspiración de las grandes empresas, es también en buena parte una mera ilusión óptica. Si las 6.000 grandes empresas explican un 80 por ciento del PIB, a tasas de crecimiento cercanas al 2 por ciento anual, ellas explican prácticamente un 1,6 por ciento de la actual tasa de crecimiento anual de la economía, luego, no es mucho más lo que se les puede pedir. Sin embargo, la baja o negativa elasticidad producto-empleo de dicho estrato explica por qué ese esfuerzo, aun cuando mejore, difícilmente permitirá generar una recuperación del empleo.

Incluso, si las grandes empresas adelantaran inversiones y concordaran con el gobierno un tremendo esfuerzo empleador, es difícil pensar que lo harían al margen de la relación de uso de factores incorporada en las tecnologías de producción y de gestión que han venido generando por más de una década. Las cuales por lo demás explican su competitividad global y la sanidad de las cuentas macro de la economía chilena.

El tema no es de tipo político, ni tampoco de meras expectativas subjetivas de los agentes. Si la autoridad no implementa con prontitud una solución al problema del endeudamiento de la PYME y se plantea en un plazo más mediano generar acceso fluido de éstas al crédito de largo plazo, la señal que se enviará a la economía es que ella deberá aprender a coexistir por muchos años con un desempleo de dos dígitos.

*Históricamente el empleo del país se ha sustentado en pequeñas empresas de baja productividad, vale decir el empleo de la economía chilena siempre ha poseído un importante, pero disfrazado, componente de subempleo.*

Por muy bien intencionados que sean los llamados a invertir en Chile, dado que tenemos hoy la tasa de interés más baja desde 1991, difícilmente lo harán las PYME que podrían generar empleo pero no tienen acceso a crédito alguno, ni tampoco aquellas que, manteniéndose sanas, no poseen capital de trabajo suficiente y que hoy emergen como viables difícilmente.

### Tasas de interés

Los pequeños empresarios pagan tasas de hasta 25 por ciento en la banca mientras que los grandes conglomerados obtienen créditos a sólo 8 por ciento de interés. Esto demuestra que el mercado no es una solución a los problemas de las MIPYMEs. En consecuencia, es necesario que el Estado fortalezca la institucionalidad para apoyarlas.

En este contexto, el Plan del Gobierno para las PYMES implementado desde principios de 2001 es un paso significativo que reconoce las dificultades de iliquidez por las que atraviesa el sector; no obstante, el éxito de esta medida descansa en la voluntad de reprogramar deudas que pueda tener la banca privada lo cual ha sido excesivamente lento.

Desde marzo de 2001 el Acuerdo Nacional contra el Desempleo, firmado por todas las bancadas parlamentarias y las principales asociaciones de MIPYMEs, se estimó necesario fortalecer el rol social del Banco del Estado, ampliando el financiamiento, colaborando en la constitución



sión. Estos proyectos, de acuerdo a las cifras reseñadas anteriormente, difícilmente explicaron más de dos puntos del crecimiento anual del PIB (20 a 25 por ciento de tasas de crecimiento superiores al 7 por ciento), pero sí explicaron la mantención de los altos niveles de empleo que acompañaron a las altas tasas de crecimiento de la economía generadas por las grandes empresas.

Cuando el brutal incremento de las tasas de corto plazo decretado por la autoridad, volvió de la noche a la mañana inviables todos los proyectos de largo plazo de las PYME, financiados con crédito de corto plazo, los bancos decidieron cancelar las líneas de crédito vigentes a miles de PYMEs que hasta ese momento pagaban religiosamente sus créditos de inversión. De igual manera, en la medida que la restricción de demanda comenzó a impedir a las PYME financiar las nuevas tasas (estructuralmente inviables para su rentabilidad histórica), ni siquiera por el período en el cual razonablemente cabría esperar un regreso de las tasas a niveles normales, el resultado fue un complejo proceso en el cual un enorme número de empresas quebraron, otro número aún mayor entraron en una situación tal que, sobre la base de su *leverage* y estimación de riesgo por la banca, dejaron de poseer acceso a crédito para financiar una expansión de su actividad sintonizada con la recuperación de la demanda.

El por qué de esta problemática, sin lugar a dudas, se origina con anterioridad al ajuste.

Históricamente el empleo del país se ha sustentado en pequeñas empresas de baja productividad, vale decir el empleo de la economía chilena siempre ha poseído un importante, pero disfrazado, componente de subempleo. La diferencia de los últimos años ha radicado en que: la emergencia de un gran segmento de pequeñas empresas vinculadas al sector externo, de un modo directo o indirecto, ha producido la ilusión óptica de que la modernización de la economía chilena era de tal potencia que los niveles de empleo podrían mantenerse inalterados en un contexto de apertura creciente, en el cual dichas pequeñas empresas debían hacer frente a una combinación de: falta de acceso al crédito de largo plazo, aranceles cada vez más bajos y un tipo de cambio real decreciente.

Con anterioridad a la crisis, los niveles de empleo se mantuvieron solo en tanto el acceso de las PYME al crédito de corto plazo les permitió financiar, con rebajas en su rentabilidad, su pérdida de competitividad. Sin embargo, cuando la señal de la autoridad fue ajustar las cuentas macro, vía la desaparición o reducción de dicho financiamiento, entonces las Pyme se adaptaron de un modo drástico vía reducción del empleo y de no mediar alguna solución estructural a di-

de garantías y reduciendo los tiempos de las operaciones para capital de trabajo. En definitiva, se propone un Banco del Estado que, sin perder sus responsabilidades financieras, actúe como ente regulador de las excesivas tasas de interés que cobra el sistema financiero.

No cabe duda que los enormes conglomerados de la distribución crean profundas asimetrías de mercado con respecto a los pequeños empresarios proveedores.

Por ello, debe crearse a la brevedad una comisión en el marco de la asociación público-privada que cree mecanismos efectivos para evitar la competencia desleal desde el exterior y también la que se opera desde algunos conglomerados perjudicando a las PYMES. En este contexto, la Concertación está proponiendo la creación de una subsecretaría de Pequeña industria que se encargue, justamente, de regular tales prácticas.

## Una visión estratégica de los pequeños empresarios

Para los socialistas los pequeños empresarios, trabajadores independientes, por cuenta propia y trabajadores profesionales constituyen parte de los actores estratégicos que, junto con los asalariados hacen la mayoría del país. Esta es una diferencia fundamental con la concepción de la derecha sobre estos empresarios. Ellos ven a estos actores como incapaces de superar por sí solos las reglas de mercado y las ayudas que están dispuestos a ofrecer no contemplan regulación o supervisión de la competencia desleal o asimétrica con los grandes. Más bien la derecha quiere mantener las reglas de los grandes conglomerados y quienes no subsistan deben retirarse del mercado. Así es como, por ejemplo, en los últimos años

han quebrado cerca de 3.000 farmacias a manos de las tres cadenas casi monopólicas de este rubro.

Por otra parte, con los TLC se ha querido decir que se trata de oportunidades para el país pero éstas también están concentradas en unos pocos. Transformar las actuales ventajas comparativas (ligadas a la dotación de recursos naturales) en ventajas competitivas implica necesariamente incorporar en forma creciente a las MIPYMES a la innovación, como factor fundamental del sistema productivo.



## Tareas prioritarias

En el corto plazo, apoyar las demandas que hacen las principales Agrupaciones Gremiales en relación a dar más plazo a las pequeñas empresas para que puedan solucionar los graves problemas de endeudamiento que las afligen con la previsión, los tributos, los bancos y el leasing.

Dar una mejor difusión del Fondo de Garantía (FOGAPE), como un instrumento de fomento importante que sirve para apalancar recursos de capital de trabajo y de inversión hacia la pequeña empresa.

Ampliar los fondos de la CORFO para entregar nuevas líneas de financiamiento de largo plazo para favorecer el capital de riesgo en la pequeña empresa.

Que en las compras del Estado se favorezca mejor el acceso de las pequeñas empresas, eliminando trabas innecesarias y fijando procedimientos que sean más amigables con las posibilidades productivas y comerciales de las MIPYMES.

Ampliar las acciones de la Fiscalía Nacional Económica que velen por el buen funcionamiento de los mercados y que impida las prácticas monopólicas desleales y el abuso de cualquier condición dominante en los mercados.

A la luz de la nueva ley de evasión tributaria, Aduanas desempeñe eficazmente su función fiscalizadora para frenar la subfacturación y el contrabando de la mercadería importada que esté ingresando al país a valores fraudulentos.

(\*).- Documento elaborado por la Comisión Económica del Partido Socialista (CEPS).

# La sonrisa del mono porfiado

Hernán Coloma

## Por qué sonríe Mario Aguilera?

Es casi incomprensible. Mario no ha tenido una vida fácil. Siempre se la ganado con esfuerzo. A veces, también con coraje. O con paciencia. Diría, casi con infinita paciencia. Porque si hay un lugar donde se podría comprender la relatividad del tiempo es en aquellos lugares por donde pasó Mario. Allí donde asumía dimensiones extremas: horas muertas, horas laceradas, horas fatigadas, horas ciegas, horas sin horizonte, minutos y segundos de atención disimulada para no perderlo todo o para no perder a otros, días sin señas, meses de plomo, años ciegos, de rumbo perdido. Mezclados con otras dimensiones ilimitadas: solidaridad, fuerza interior, esperanza, sueños y recuerdos que aplacaban los días negros.

Nadie salió de ese infierno del mismo modo. Nadie podría exigir tampoco que se asumiera de igual manera. Pero Mario no perdió la sonrisa. Solo él sabe a qué costo.

## Un secreto bien guardado

Finalmente, después de "pasearlo" por cuanto cárcel hubiera, lo expulsaron a Francia. Allí Mario no perdió el tiempo ni la sonrisa. Completó sus estudios de periodismo, su vocación de siempre, trabajó, progresó en lo suyo.

Cuando llegó la democracia, volvió, con familia y

petacas. Su capacidad profesional le permitió incorporarse rápidamente a Televisión Nacional. Por años, cubrió tribunales. Desde allí, vió pasar por la justicia a los que lo torturaron antes de salir al exilio. Uno a uno. Mario sonreía e informaba: objetivamente, profesionalmente, como si no hubiera sido parte de los que trataron de liquidar. Pocos sabían que algún día habían sido sus verdugos. Mario cumplía simplemente su labor. Con el tiempo ascendió a editor. El no hablaba. Pero los que mandaron torturar, los que justificaron los crímenes sí sabían su historia. No es raro. Conocían de cerca a los sicarios.

Cuando explotó el caso Spiniak y aparecieron denuncias sobre hombres de sus filas comprometidos en las aberraciones, actuaron como siempre. Ellos, los que habían firmado un comunicado de su bancada parlamentaria, exigiendo que en el caso del pedófilo Schaefer, se confiara en los procesos judiciales y se acallaran las voces que pedían justicia para las víctimas, esta vez actuaban con otra cara. Necesitaban culpables. Desplazaron a las víctimas, los niños pobres que se prostituyen para poder sobrevivir, de su lugar de víctimas. Había en juego algo mayor: su dignidad y su imagen. Pasaron ellos a ser víctimas. ¡Los pobres poderosos! Desplegaron sus antiguos métodos de investigación y sus contactos allí apareció la figura de Mario, como un objetivo útil.

Ejercieron presiones. Finalmente, antes que las denuncias fueran cosa juzgada, a Mario lo cesaron en su trabajo. A algunos en este lado, les falló lo que Mario nunca perdió.

## Pero Aguilera siguió sonriendo. ¿Por qué?

Creo saberlo. Porque en la mañana, cuando se mira al espejo, el cristal devuelve una cara honesta: nunca explotó a nadie; vive solo de su trabajo; creó una familia sólida y limpia. No robó, no mintió, fue siempre leal a sus ideas, a sus principios, a sus valores, que defendió en toda circunstancia. Mario es un mono porfiado. De los que nunca caen.

Hace un par de días, los medios comunicaron la noticia del cese del gordo Piñera, el Polo, como lo llaman cariñosamente en los altos medios sociales. El *Que Pasa* y otros medios comentaron la astucia del Polo que renunció antes que lo echaran. Pero el Polo no sonreía. Me acordé de Mario de periodista en los tribunales. Y yo también sonreí. ¡Fuerza!, mono porfiado. Sigue sonriéndole a la vida que tú sabes que te cayó de prestado.



# El Crecimiento por condiciones

## A propósito de las modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcción(\*)

*Las grandes metrópolis del país, así como las más pequeñas de las ciudades, han estado sujetas a grandes transformaciones durante estos últimos años las cuales quedan reflejadas en los cambios observados por el último censo del 2002. Las políticas públicas de urbanismo y ordenamiento territorial de los últimos años —o su ausencia— más el proceso acumulado de un país que viene habitando, explotando y gozando de su territorio durante dos siglos se hacen cada vez más evidentes. De la misma forma que se hace necesario y urgente iniciar hoy un debate nacional sobre cómo queremos hacer uso de uno de los bienes públicos más elementales: el suelo.*

El crecimiento de las ciudades es un hecho y se ha agotado el modelo y las herramientas de diseño, planificación y desarrollo urbano en uso. El uso del suelo que tenemos, junto a las herramientas de intervención que prevén las "políticas públicas", se debilitan en varios sentidos. Por una parte, están los cambios propios del crecimiento económico y el crecimiento vegetativo de la población, en el marco de un modelo de desarrollo país, que tiene como uno de sus pilares una economía de libre mercado con significativas correcciones sociales, que también están expresadas en los resultados del último censo 2002.

Por otra parte, los éxitos en las políticas públicas de vivienda social, en estos tres últimos períodos de gobierno de la Concertación, plantean nuevos desafíos en la calidad de estas viviendas y en el modelo de crecimiento y gestión del suelo. Por último, todas estas transformaciones están en un contexto de grandes cambios experimentados en el mundo: revolución tecnológica, globalización comunicacional y cultural; mundialización de la economía e interdependencia económica y financiera y la legitimación de la democracia, afectan ineludiblemente el modo de vida, lo que hace oportuno preguntarse cómo deseamos vivir en comunidad.

Frente a esta realidad de cambios cada vez más compleja y dinámica que tienen un alcance civilizatorio, se ponen en cuestión a la sociedad organizada a través del complejo Estado-nación, y en consecuencia toda su institucionalidad democrática. Y la respuesta de nuestras ciudades, que no son otra cosa que la expresión de quienes las habitan, es un crecimiento desmedido e improvisado. Los fenómenos de movilidad territorial, crecimiento desmedido de las grandes metrópolis en megalópolis, los problemas de convivencia democrática y seguridad ciudadana, la pauperización y segregación social de sus habitantes y de la calidad de sus viviendas, territorio y medio ambiente son parte de los desafíos que debemos enfrentar. *Esta no es sólo una tarea de arquitectos, es más, sobre todo no de arquitectos, tampoco sólo de técnicos y especialistas, no sólo de gobiernos y parlamentarios, es de toda la comunidad, dado que todos habitamos en nuestro territorio y los modelos de crecimiento que asumimos repercuten en nuestras vidas.*

Así las cosas, es relevante que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo esté pensando la actualización y perfeccionamiento de algunos aspectos de la Ley General de Urbanismo y Construcción, sobre todo aquellos relativos a las regulaciones del uso del suelo y los instrumentos de planificación urbano territorial correspondientes, sobre todo dado el escenario futuro que implican una economía abierta donde los tratados recién firmados representan una gran oportunidad histórica. Al mismo tiempo, que un riesgo con impacto en el territorio y nuestras ciudades que debemos en esta oportunidad, saber controlar.

El debate sobre cómo debe desarrollarse "el crecimiento urbano" o cuáles son "los límites urbanos" de nuestras ciudades, es en última instancia un debate sobre cómo estamos pensando una "estrategia país de desarrollo" que minimice los riesgos de este nuevo escenario mundial y supere las limitaciones actuales y heredadas después de 200 años de usufructos del suelo.

El "Crecimiento por Condición" (ADUC, PUC) como herramienta y modelo para intervenir en el crecimiento y desarrollo urbano territorial es un instrumento de gran flexibilidad y oportunidad para el desarrollo estratégico del territorio, sobre todo en el marco de una economía abierta y dinámica; que hoy moldea el territorio de una nación sin consideraciones patrimoniales de ningún tipo, generando grandes perjuicios si su intervención no está asociada a una estrategia de país con sus planes de desarrollo regional respectivos.

En función de lo cual la proposición incorporada en la propuesta del Ministerio de crear áreas y proyectos de "Crecimiento por Condiciones" (ADUC, PUC) además de otras modificaciones convergentes con esas materias son un importante avance desde la perspectiva de: Flexibilizar la acción de privados en el suelo urbano y rural; Perfeccionar mecanismo de coordinación multisectorial; Crear nuevo suelo urbanizable mediante con-

diciones; Internalizar costos asociados a los proyectos antes externalizados y representar una oportunidad de concertación Público-privada de gran impacto en el país.

Sin embargo, el "Crecimiento por Condición" como herramienta y modelo para intervenir en el crecimiento y desarrollo urbano de las ciudades requiere primero, del reconocimiento de todos los actores involucrados en el diseño e implementación de sus proyectos. Segundo sólo tiene sentido en la medida que no sólo es un proyecto inmobiliario, sino un proyecto inserto en una estrategia de desarrollo regional, vinculada a una actividad económica que justifica su existencia y expresada a través de un "contrato ciudadano" entre las distintas partes involucradas y las instituciones públicas pertinentes, para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y su territorio.

Por último, requiere de una modernización del Estado que dé cuenta de los nuevos tiempos en que vivimos. Muchas de las grandes ventajas y fortalezas de un modelo de crecimiento por condiciones se transforman en desventajas y amenazas al desarrollo armónico de nuestras ciudades y su territorio, por cuanto la institucionalidad pública no está preparada para asumir el desafío de gestión pública que estas áreas y proyectos requieren.

Las modificaciones propuestas en la LGUC y los cambios iniciados en el PRMS son el reconocimiento de una realidad; el cambio de las herramientas y de modelo de crecimiento urbano debemos enfrentarlo políticamente en el marco de un debate democrático y también valórico, por cuanto da cuenta del tipo de sociedad que queremos construir. Representa una oportunidad valiosa que bosqueja, en gruesos trazos, el modo de vida de la comunidad, por lo tanto, debe hacerse con el conocimiento y discusión de todos los actores públicos, privados y ciudadanos involucrados.

El inicio de un período electoral municipal permite este debate, sería un gran aporte a la calidad de la política, que la construcción de las plataformas comunales que presentarán por primera vez los candidatos a alcaldes, recogiesen éste como uno de los temas centrales del futuro y fuesen capaces de articular en torno de un período de gestión del municipio —unidad administrativa básica del territorio—, un "contrato ciudadano" para la comuna entendida como un proyecto colectivo con expresión física y territorial entre los actores políticos y la comuna, sus organizaciones sociales, empresariales y culturales.

(\*) Comisión Vivienda y Urbanismo del PS. Enero 2004.

# Participación ciudadana en políticas públicas, fortalecimiento de la sociedad civil

Enrique Norambuena A. (\*)



*“... Expresamos nuestro convencimiento de que el mayor ejercicio de los derechos ciudadanos, la promoción de la equidad y la justicia social y la plena participación en la toma de las decisiones sobre todos los asuntos de la vía nacional serán factores determinantes para el desarrollo de nuestras sociedades y para el afianzamiento de la gobernabilidad y estabilidad democráticas”*

*(“Declaración de Santa Cruz de la Sierra” de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos. Santa Cruz, Bolivia, 15 de Noviembre de 2003).*

ciudadana en la gestión pública. El que realmente importa, para llenar de ciudadanía la democracia que tenemos y nos falta: en el diseño, ejecución, evaluación, seguimiento y control social de las políticas públicas. En otras palabras, que en el proyecto de desarrollo político, económico, social y cultural de país estén todos los actores de esta magna epopeya de desarrollo humano, de sociedad y buen gobierno. Que nadie falte. Así, tanto la libertad reconquistada como los frutos del progreso se podrán redistribuir con mayor equidad y justicia. Hay que abrir las puertas a la revolución de los derechos que Chile y su gente se merecen entrando al nuevo siglo.

Es importante resaltar que este proyecto de ley incluido en la llamada “Agenda Larga”, no es el único que puede generar mejores niveles de participación ciudadana en los asuntos de interés público. Están el “Defensor de Pueblo”, la “Ley del Consumidor”, “Ley de Rentas II”, en trámite parlamentario; la “Ley 19.880, de Procedimiento Administrativo y Derechos de las Personas”, promulgada en mayo de 2003. Cada uno en su mérito, fortalecen el entramado de derechos ciudadanos.

Pero, una de las gracias que tiene este inédito proyecto de ley es que obliga a que en el parlamento se vean los “gallos”, si queremos transitar de una democracia representativa a una democracia participativa y ciudadana. Si los “institucionales” de todos los colores quieren mantener sus privilegios y la totalidad del poder o están dispuestos a compartirlo con el pueblo, para perfilar un país más justo y solidario. No sólo para el quintil más poderoso, el que las gana todas. Perdón, quise decir con la sociedad civil. Ese imperdonable ausente de las decisiones que afectan su destino y su futuro. Ese que sólo vota de vez en cuando. Ese al que sólo se consulta e informa, como si fuera un niño de pecho. Ese que no sale en la “tele”. Ese que ya no cree en la divina providencia ni menos en la teoría del chorreo. Ese tan olvidado, necesario y formidable contrapeso del estado y del mercado que sólo pide inversión en cuanto “capital social acumulado” (plural, disperso, diverso y todo), que sólo pide una oportunidad y los recursos necesarios para fortalecer su cuota de responsabilidad social para cambiar el rumbo del desarrollo nacional, de la democracia y la calidad de la política.

Lo que importa hoy es que nadie, ni menos los socialistas chilenos, le pongan mala cara a lo que está en la base de este desafío democratizador. Porque, si somos honestos, al menos con nosotros mismos y con una mano en el corazón, nadie puede decir que estamos contentos con lo que tenemos. Además y es bueno saberlo, el pueblo o la sociedad civil como hoy lo conocemos, no puede ni quiere esperar más. Ni menos seguir delegando hasta la impotencia y la frustración que tontamente siempre las capitaliza el monito de la eterna sonrisa. Tracemos una línea firme en el horizonte y pongamos frente a frente la histórica democracia representativa y la democracia participativa y ciudadana, para definir la ruta de una patria para todos: sólo hay que responder si estamos dispuestos a compartir el poder.

Los socialistas tenemos la palabra...

*(\*)-Abogado y Doctor de Estado en Ciencias Económicas (Francia) y Profesor del Doctorado, Universidad Arcis. Responsable Comisión Política Técnica Discapacidad del Comité Central del Partido Socialista, Secretario General Foro de la Sociedad Civil de Chile y Consejero para el Desarrollo de la Sociedad Civil.*

Todo parece indicar que en los próximos días el Ejecutivo enviará al Parlamento el Proyecto de Ley sobre “Participación Ciudadana en Políticas Públicas”, incluido en los “Acuerdos Político-Legislativos para la Modernización del Estado, la Transparencia y la Promoción del Crecimiento”, logrado entre el gobierno y la oposición a fines de enero de 2003.

Sinceramente, si esto ocurre, será una muy buena noticia para la democracia y para la sociedad civil chilena, lo que antes se llamaba pueblo. No importa, el nombre es lo de menos. Lo que vale es que todavía existe y que desde palacio se requiere su presencia ineludible. No sólo su paciencia. Para que la libertad, la democracia plena y el desarrollo sustentable tengan consistencia y viabilidad. Sin el pueblo, eso es imposible. El presidente Lagos lo sabe.

Esta iniciativa legislativa del Ejecutivo es la respuesta a la demanda de las organizaciones sociales, al compromiso contraído en la campaña presidencial, el 30 de agosto de 1999, y a las propuestas del Consejo Ciudadano, convocado por el Presidente al inicio de su mandato. Vale la pena resaltar que ningún gobierno de la Concertación se había atrevido nunca a plantear tan formidable desafío democratizador.

Posteriormente, esto se tradujo en el “Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana” hacia los órganos de la Administración del Estado, en diciembre de 2000; en la creación y puesta en marcha de la fase experimental de un Fondo para el Desarrollo de la Sociedad Civil y su Consejo Provisorio, el 6 de septiembre de 2002; en la consulta nacional a organizaciones y dirigentes sociales realizada entre septiembre de 2002 y enero de 2003, en torno a qué tipo de legislación necesitamos en materia de participación ciudadana y fortalecimiento de la sociedad civil, entre otras importantes acciones.

Por otra parte, este proyecto de ley es uno de los productos del componente Participación Ciudadana del “Programa para Fortalecer Alianzas entre la Sociedad Civil y el Estado” (PROFASCE), que finaliza en abril de este año. Programa que contó con un crédito suscrito por el gobierno chileno, en marzo de 2001, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto total de 14,5 millones (8,7 millones de aporte BID y 5,8 millones de aporte local) dólares, en el marco de un acuerdo de cooperación que consulta otras tres áreas de gestión: Ciencia y Tecnología, Minorías Étnicas y Modernización del Estado.

Por lo que sabemos, en términos jurídico normativo el proyecto de ley consagra en la Constitución el derecho a la participación ciudadana en la gestión pública, obliga al estado a velar por su promoción y cumplimiento e incorpora la Iniciativa Popular de Ley. Al mismo tiempo, propone alrededor de 120 indicaciones que modifican otras normas legales vigentes: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.418, de Juntas de Vecinos; Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional; Ley 19.885, que norma el buen uso de las donaciones de personas jurídicas que dan origen a beneficios tributarios y los extiende a otros fines sociales y públicos; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el Título XXXIII del Código Civil; y crea además modificaciones normativas.

Por lo que también sabemos, el Ejecutivo está decidido a enviarlo prontamente al parlamento. Tal como está el pro-

yecto en la actualidad. Postura compartida por las principales referentes de la sociedad civil organizada y por los representantes sociales del Consejo Provisorio del Fondo para el Desarrollo de la Sociedad Civil, independientemente de sus fundamentados reparos y principales preocupaciones respecto de diversas indicaciones. En especial, acerca de la institucionalidad que crea el Consejo y el Fondo del mismo nombre (ahora por ley), para garantizar que en el debate parlamentario, con la más amplia difusión y participación también de las organizaciones de la sociedad civil, que éste tenga autonomía plena, composición representativa, financiamiento estable, misión, funciones, objetivos y líneas de acción acordes con el espíritu y la letra del mensaje presidencial y la experiencia acumulada en la fase experimental: “contribuir al desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil como un actor social diverso, innovador y responsable, para el pleno ejercicio de la democracia, la participación ciudadana, la creación de condiciones para la asociatividad y el enriquecimiento del tejido social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su conjunto”.

Igualmente, acerca de la Iniciativa Popular de Ley, en orden a impedir que ésta sea vista como una amenaza por los diversos sectores interesados en mantener los privilegios que otorga el poder establecido y la exclusividad de su ingerencia en los asuntos de interés público. Como también que cada norma sea perfeccionada para lograr una real participación ciudadana organizada, autónoma y representativa, en todos los niveles de relación con la administración del estado. No sólo en el primer nivel, de información y consulta. Eso no basta. Hay que avanzar sin prejuicios ni temores, progresivamente, hacia lo que realmente se debe entender y practicar como participación

# Con sentimiento profundo

Patricio Quiroga Z. (\*)

La familia socialista está de suelo profundo. Nos acaba de abandonar otro de los "imprescindibles": Ramón Aguilera... socialista y trovador... o, ¿trovador y socialista? La verdad es que da lo mismo, porque antes que nada fue un cantante del cotidiano romántico-popular y socialista de acción y corazón.

Parafraseando al propio finado diríamos que nos abandonó "(...) una tarde de gris melancolía" en que el susurro del "viento entre las hojas" se hizo presente allí, donde "la luna duerme sobre la arena". Como señala el parte médico, falleció por causas de un "coma hepático", noble abandono del bohemio genuino (amigo de la inmortal *Copa Rota*) que desafió a la muerte levantándose para morir horas más tarde... y, que más daba, porque como lo había cantado premonitoriamente: "(...) si la vida me diera de nuevo otra oportunidad no la quiero más". ¿Para qué de nuevo otra oportunidad? ¿Para seguir cantando en la plazoleta del barrio Franklin por unas pocas monedas? ¿Para levantar una copa en La Piojera por otras piezas de vil metal? O para trasladarse a Valparaíso, donde entre cerros y quebradas, en la Plaza Victoria se terminaba la ronda de sobrevivencia... una sobrevivencia de insospechadas consecuencias porque hombres como Ramón Aguilera, Luis Alberto Martínez o Lucho Barrios (entre muchos otros) iban labrando a escala nacional un cancionero con alma popular.

En efecto, los últimos años han sido testigos de la aparición de diversos estudios sobre la "identidad chilena". Para algunos, los chilenos nos identificamos con visiones autoritario-conservadoras, otros indican que nuestras afirmaciones entroncan con el hispanismo y son muchos los que aseguran que nuestra identidad cabalga por la izquierda. En fin, la discusión arrecia y a pesar de las diferencias teórico-epistemológicas, ninguna de estas elaboraciones contempla la existencia de una identidad romántico-popular que identifica al pueblo con la melancolía, el sufrimiento, la resignación y la angustia-esperanzada, de lo cual Ramón Aguilera fue un genuino exponente. El bolero tiene un nicho desconocido para muchos. Un nicho inmenso y proporcional al mundo popular en el cual disputas preferencias con rancheras y cumbias, contexto en que Aguilera construyó un espacio interpretando a multitudes golpeadas y humilladas por el amor y por la vida y que buscan genuinamente una expresión a su dolor. Por eso no cabe en su arte la expresión peyorativa de canción cebolla, vulgarización llevada al paroxismo, de tanto en tanto, por pequeños bufones que encandilados por el mercado ven llegada su hora en el escarnio y desprecio del gusto-humilde.

Ramón interpretó sentires, por ejemplo, ese sueño de bien tener a la madre "(...) camino hasta su casa con un pequeño objeto aunque ella se merece el mundo y mucho más...".

Aguilera interpretó las penas del amor presente "(...) mañana, porque me dices mañana, si hoy es que vivo yo...". Ramón Aguilera interpretó el reconocimiento a la mujer-amorosa "(...) Dios te bendiga por darme tanto cariño, por enseñarme a querer, por apartarme del abismo...".

Aguilera, el trovador, cantó a la angustia-esperanzada "(...) tú me hiciste llorar, tú me hiciste sufrir, pero todo ha cambiado, hoy me toca vivir...".

Ramón cantó a los mil días. Fue un participante activo de la Fiesta. Cantó la noche del 04 de Septiembre. También lo hizo en la Fundación Libertad cuando los trabajadores cantaban a la esperanza. Simultáneamente cantó en "El Negro Bueno" y "El Lucifer". Llenó el Teatro Caupolicán y el Fortín Prat, y amenizó inolvidables tardes en la radio y la televisión. Fue la época de oro, aunque no integró lo que Ricardo García denominó como "La nueva canción chilena". No era su onda. Tampoco estuvo en Piedra Roja

porque no había "hippies" en esa época en Chile. Solo militantes. Fue un tiempo en el que todos y cada uno tenía su espacio. Luego vino el fin de la Fiesta y cual drama wagneriano sobrevino el silencio y el arrinconamiento en la periferia del sistema, allí donde para sobrevivir la solidaridad alcanza para todos, en los bares, en la plazoleta, bajo los toldos de las ferias de la José María Caro o de Playa Ancha. Durante los días del terror de Estado, Ra-

món Aguilera desapareció de los medios de comunicación... pero se le abrieron las puertas del circuito informal que se reconoció en su arte y le permitió mantenerse vigente.

A Ramón Aguilera lo tapó el olvido. Primero el de la dictadura y luego el promovido por la "amnesia inducida", es decir, por la operación de Estado destinada a ol-vi-dar para producir consensos, ignorando que la vida es disenso y que la cultura de los de abajo tiene otra lógica (la de reconocerse en la pobreza), por eso el silencio adverso fue vencido por la fuerza del bolero popular, constituyendo junto al arte de los Hermanos Bustos o Los Llaneros de la Frontera una verdadera subcultura nacional, que incluso ha sobrepasado en el tiempo al "canto nuevo". Dato importante, porque pareciera que en este aspecto los chilenos nos movemos en tres lógicas culturales, la del mercado (lógica de la ganancia), la del gobierno (democráticamente formal) y la popular (amplia y difusa).

**A Ramón Aguilera lo tapó el olvido. Primero el de la dictadura y luego el promovido por la "amnesia inducida", es decir, por la operación de Estado destinada a ol-vi-dar para producir consensos, ignorando que la vida es disenso y que la cultura de los de abajo tiene otra lógica (la de reconocerse en la pobreza), por eso el silencio adverso fue vencido por la fuerza del bolero popular**

Gran cosa la sobrevivencia del canto de Aguilera, genuino representante de "todo el dolor regado por el mundo", porque el Ramón que se encontró solo en su "agonía entre sombras de olvido y resignación" y en una época en que el gusto lo impone el mercado, logró mantenerse apoyado en la cultura de la población anclado en las expresiones de una sufriente modernidad incompleta. En otras palabras, Ramón Aguilera, está ganando una póstuma batalla al demostrar que el sentimiento popular mantiene la relación de solidaridad y amor sufrido, en oposición al vacío *kitch* postmodernista de la industria del espectáculo. Nuestro Ramón, al igual que muchos otros enfrentó la tendencia que hace estragos: la cultura de mercado. Buscó "en el cristal de la amargura" diferenciarse de la cultura de plástico, logrando una salida a la sobrevivencia romántica.

Pero estaba condenado, porque la nueva cultura ligada al mercado del espectáculo maneja una lógica de mercado que subordina el acontecimiento artístico, la pieza de teatro o la música a la promoción de la marca; el acto artístico no vale, sino lo que impone la industria. No hay arte por arte, belleza por sentimiento, sino arte por anuncio mercantil.

Al entonar tu *In Memoriam* Ramón, no quisiera caer en un lugar común y señalar que nuestro "hasta siempre" debería sellarse con un compromiso con tanto cantante, actriz o artista, que de tanto en tanto muere en la inopia, solo triste y abandonado, recalcando que es hora de luchar efectivamente por todos aquellos que de una u otra forma deleitan nuestros espíritus en horas de placer lúdico o amargo dolor esperanzados por "(...) un poquito de cariño que no habrás de negarme...". No, las cosas no están para eso. Hoy priman "Rojo" o el "Diario de Eva": es decir, la frivolidad y la subordinación de los sentimientos al mercado y la publicidad. El espacio hay que ganárselo... y en eso consiste tu herencia socialista, porque reforzaste, en las plazas, en el mitin, en los bares, la identidad de los subordinados, que identificados en su pobreza o alternatividad hacen de la letra sufriente una crítica al sistema en un momento en que, históricamente, el vacío postmodernista practica la crítica vacía de contenido social y humano. En fin, enaltece el canto, contribuyendo a fomentar una forma de la subjetividad popular con un tremendo esfuerzo porque, al quedar en los márgenes del mercado, no tuviste acceso a la modernización por lo que seguiste ligado al cassette en tiempos del CD

¡Adiós, Ramón Aguilera! Gracias por las muchas horas insomnes que escuchando tus canciones me "(...) llevaron a vivir en otro mundo...", en momentos "en que el alma estaba desolada".

(\*) Doctorado en Historia y profesor (en su especialidad) en la Universidad Arcis.



# Reforma de la salud: nadie debe restarse

José Antonio Viera-Gallo

**T**erminada la tramitación de dos de los proyectos de ley que le dan vida, la llamada Ley Corta de Isapres y la que establece la autoridad sanitaria pública, podemos hacer un balance del camino recorrido.

Existe consenso en el país de la necesidad de una reforma al sistema de salud que termine con las actuales injusticias, acelere su funcionamiento y permita dar cuenta de los nuevos desafíos epidemiológicos. Existe un disenso de fondo sobre la forma ideal de hacer los cambios necesarios.

Durante una primera etapa el debate estuvo muy marcado por una confrontación doctrinaria, podríamos decir una contraposición de modelos, una discusión un tanto alejada de la realidad. Una vez con los proyectos de ley en la mesa, su análisis exigía un grado de concreción en el tratamiento de los temas, que provocó un cambio de clima.

Empezó un raciocinio argumentado muy propio del trabajo parlamentario cuando se hace en serio y los senadores, más allá de nuestras naturales y profundas diferencias de perspectivas, entramos al estudio de esta materia sin prejuicios, deseosos de convencer y abiertos a dejarnos convencer.

Fruto de ese espíritu constructivo fue la llamada Ley Corta de Isapres, que resuelve algunos de los problemas que sus usuarios arrastraban por años. El caso Inverlink ayudó a que el Senado estuviera dispuesto a colocar mayores exigencias de solvencia a las Isapres y que otorgará más facultades de regulación y aún de intervención a la Superintendencia.

Luego vino el turno del proyecto más importante, el que refuerza y moderniza el sector público de la salud. Si confrontamos los planteamientos del PS en sus diversos plenos del Comité Central y el articulado de lo que pronto será ley, veremos que existe una impresionante coincidencia.

Algunos puntos relevantes de la Reforma son los siguientes:

- a) reforzamiento del funcionamiento en red de las distintas instancias sanitarias en los Servicios de Salud. El proyecto incorpora a los consultorios de atención primaria a la red y faculta al Director del Servicio para velar por la colaboración entre ellas;
- b) se entra a la red a través del consultorio del Servicio del domicilio o del lugar de trabajo, donde se llevará una ficha clínica del paciente (pronto en red) y el médico de esa instancia será quien tenga a su cargo la vida clínica de la persona, decretando las derivaciones necesarias para consultar especialistas o hacerse tratamientos de mayor complejidad;

*Existe consenso en el país de la necesidad de una reforma al sistema de salud que termine con las actuales injusticias, acelere su funcionamiento y permita dar cuenta de los nuevos desafíos epidemiológicos. Existe un disenso de fondo sobre la forma ideal de hacer los cambios necesarios*

## Hechos e Ideas

- c) los hospitales autogestionados de mayor especialización (54 en total) tendrán mayores atribuciones para gestionar sus recursos, según presupuestos aprobados, y el personal, pero deberán realizar el tipo de atenciones que establezca el Director del Servicio, deberán informarlo de todo y el Director del hospital podrá ser destituido por el Director del Servicio, previa consulta con el Subsecretario de Redes;
- d) se establecen límites claros respecto a las posibilidades de los directores de estos hospitales para comprar servicios fuera del sistema público (hasta un 20% de su presupuesto) y para vender servicios a terceros (médicos e Isapres), sin afectar las camas de las salas comunes;
- e) los hospitales tipos 3 y 4 tienen un estatuto jurídico de administración propio más eficiente y moderno;
- f) el Ministerio de Salud deberá establecer estándares mínimos para los prestadores de salud, públicos y privados, que servirán para echar andar un sistema de acreditación de los mismos. También reglamentará la forma de certificar las especialidades y subespecialidades médicas;
- g) la superintendencia de Salud fiscalizará tanto al FONASA como a las Isapres y a los prestadores de salud públicos y privados en lo relativo a la acreditación;
- h) los pagos del FONASA a los Servicios de Salud y hospitales debe hacerse según los costos esperados, poniendo fin a distorsiones que incrementan la deuda hospitalaria.

Nada hay en este proyecto que pueda significar debilitamiento de la salud pública o pasos hacia una privatización de la misma. Lo que sí existe es un cambio en su funcionamiento para ponerla al día con métodos más modernos de gestión.

Respecto a la salud pública, cabe hacer presente que ella será reforzada por la creación de una Subsecretaría encargada exclusivamente de la materia, que tendrá tuición especial sobre los Seremis que deberán realizar las acciones respectivas directamente o a través de los Servicios de Salud. Los Seremis al actuar en este campo lo hacen por potestad propia delegada por ley y, por tanto, con una autonomía que los debiera colocar al margen de intromisiones indebidas de otras autoridades regionales o nacionales.

No me referiré a los asuntos estrictamente gremiales que el proyecto contempla en materias de asignaciones, sistema de turnos, incentivos al retiro, formas de calificación y bonos por desempeño colectivo porque ellos fueron concordados con los gremios respectivos y no fueron objeto de mayor controversia.

Queda ahora por estudiar el proyecto de ley que establece el sistema explícito de garantías de atención respecto de ciertas enfermedades y sus respectivos tratamientos, conocido con el nombre de AUGE. Lo que hasta ahora hemos logrado establecer de consenso en la Comisión de Salud del Senado es que:

- a) el AUGE forma parte integrante de las garantías de atención que establece la ley de FONASA. Lo nuevo es que contempla garantías explícitas conocidas por los ciudadanos y que éstos pueden exigir como derechos;

- b) esas garantías explícitas se refieren principalmente a dos materias: oportunidad en el tratamiento desde que se establezca la existencia de una patología AUGE o el indicio de que pueda existir, según el caso, y montos máximos de copago según la naturaleza de la enfermedad y los recursos del paciente;

- c) el AUGE es incremental en el tiempo en la medida que el país cuente con los recursos para hacer frente a los gastos que demanda;

- d) establecimiento de un sistema de presupuestos que impida que puedan derivarse fondos generales de los hospitales hacia la implementación del AUGE en desmedro de otras prestaciones igualmente importantes;

- e) creación de un Fondo de Compensación que permita avanzar en formas cada vez más solidarias de enfrentar los riesgos por parte de la población;

- f) que el AUGE sea obligatorio para las Isapres, a través de planes mínimos, abiertos o cerrados.

Estas son por el momento ideas o criterios generales, que deberemos concretar en artículos y que requerirán, por lo mismo, de más estudio y debate.

Por último, lo nuevo que se introducirá en el proyecto de ley del AUGE es una reglamentación más ecuánime de la responsabilidad del Estado y sus servicios de salud frente al no cumplimiento de los compromisos contraídos. No nos referimos a los juicios por negligencias médicas, sino a la no prestación eficiente y oportuna del servicio.

Últimamente ha habido un incremento de juicios por problemas médicos. Si se mantiene la normativa actual, que ha dado origen a una jurisprudencia equívoca, se corre el riesgo que el Estado se vea perjudicado injustamente, pues mientras los prestadores privados responden por la culpa, hay sentencias que se inclinan por la llamada "responsabilidad objetiva del Estado", aun sin culpa, dando origen a una indemnización que debe cubrir no sólo los daños físico sino también los morales.

Queda todavía un camino por recorrer en el Parlamento. Pero sobre todo, se abre ahora la etapa de la implementación de la reforma de salud, donde resulta necesaria la colaboración de todos los actores, como el Colegio Médico y las organizaciones de los trabajadores de la salud. Esperemos que frente a la nueva realidad y superados los principales temores o aprehensiones, adopten una actitud más constructiva.

Es un cambio demasiado importante para el país y en especial para los sectores con menos recursos. Nadie debiera restarse. Menos los socialistas.



# ¿Estamos ante un nuevo Gate ahora por parte del Comando de Salud del Ejército?

Jaime Naranjo

## Declaración del senador socialista sobre licitación del hospital militar de La Reina: ¿un nuevo caso de corrupción?

El día 01 de diciembre el Ministerio de Obras Públicas declaró desierta la segunda licitación del nuevo Hospital Militar de La Reina, debido a que las propuestas presentadas por las 4 empresas participantes en el proceso no cumplían con las bases del proyecto.

Sin embargo, en un hecho incomprensible, el MOP, en esa misma ocasión procedió a adjudicar esta obra mediante "trato directo" al consorcio MAFIA-TECSA DELTA, participante que había presentado la oferta más económica en la licitación, pero que al igual que las otras empresas presentaba incumplimiento en relación con las bases de licitación. Considero la actuación del MOP como un hecho que afecta gravemente la política de transparencia impulsada por el gobierno del Presidente Lagos y que contradice las propias declaraciones y propósitos señalados por el Ministro Etcheberry cuando asumió la cartera.

Después de haberme entrevistado con diversas autoridades del Ministerio de Obras Públicas, Contraloría General de la República, y recibido respuesta a diversos oficios, quiero enfatizar mi preocupación por 3 situaciones poco claras que empañan la transparencia de la mayor licitación de una obra pública en nuestro país.

En relación a la participación de las empresas SEGTEL LTDA y COZ y CIA LTDA, y de acuerdo a informaciones de todo el proceso de licitación del hospital militar de La Reina, estas empresas aparecen participando en diversas instancias de este proyecto. Según entendidos en la materia ambas carecen de la experiencia necesaria para abordar el complejo rubro biomédico.

- Es así que en el proceso del proyecto de diseño de arquitectura e ingeniería adjudicado al CONSORCIO MISAEALASTUDILLO Y OTROS, esta empresa no sólo a solicitud del Comando de Salud del Ejército contrató a SEGTEL LTDA., sino también se vio obligada a abandonar el proyecto el que curiosamente fue concluido por las empresas COZ y CIA LTDA., y SEGTEL LTDA.
- La licitación pública de la etapa "Asesoría de Ingeniería Biomédica de Equipamiento Médico, Clínico y Administrativo para el nuevo Hospital Militar del Ejército de Chile" fue adjudicada irregularmente a la empresa CCI y Heimemann Asociados, según dictámenes de la Contraloría N° 43251/01 y N° 45864/02. Empresa que, como era especialista en Software de Defensa, terminó contratando a COZ y CIA LTDA., y a SEGTEL LTDA., para cumplir las asesorías hospitalarias.
- Para el proceso de evaluación de todo el proyecto de implementación biomédica del Hospital Militar de La Reina nuevamente a petición del Comando de Salud del Ejército (COSALE), oficio ordinario COSALE N° 11000/191 del 26 de abril de 2002, el MOP tuvo que contratar a la empresa SEGTELLTDA. En cambio, en la parte "obras civiles" el MOP nuevamente a petición del COSALE de acuerdo al oficio ordinario COSALE N° 11000/528 del 14 de septiembre de 2001 a la empresa COZ y CIA LTDA.

El argumento siempre entregado por el COSALE y asumido por el MOP es que ambas tienen experiencia en este rubro, situación inexplicable y poco clara ya que en el caso de SEGTEL LTDA., sólo con fecha 16 de septiembre del 2002, según consta en el *Diario Oficial*, amplía su giro al área biomédica. Más grave aún es que el propio COSALE reconoce que esta empresa viene trabajando hace 4 años en el proyecto.

¿Cómo el Comando de Salud del Ejército puede recomendar la contratación de esta empresa si no posee el giro que la califica para realizar este tipo de asesorías y el MOP acepta dicha situación ya que la contra con fecha 16 de abril de 2002?

¿Es legal que una institución pública pueda contratar a una empresa que no tiene giro para una determinada área para realizar un trabajo específico?

¿Por qué la Contraloría General de la República no ha cuestionado la contratación de esta empresa, si su trabajo se cancela con recursos públicos?

¿Cómo es posible que frente a la inversión pública más importante de los últimos años, que involucra 130 millones de dólares, el MOP y el COSALE contraten a empresas con escasa experiencia en el rubro, y lo que es más increíble aún, sin el proceso abierto de licitación pública?

¿Por qué el Comando de Salud del Ejército insiste en ambas empresas?

¿Estamos acaso ante empresas tipo GATE dentro del Comando de Salud del Ejército?

Hago un emplazamiento al Ejército y muy especialmente al Comando de Salud del Ejército a explicar detalladamente al país todo el proceso de construcción del nuevo Hospital Militar de La Reina y muy especialmente señalar cuánta plata han recibido COZ y CIA LTDA., y SEGTE LTDA., durante éste.

Un segundo aspecto preocupante es que se ha logrado dejar fuera de toda intervención a la Contraloría General de la República, ya que al entregar por "trato directo" la construcción a una empresa, se evita que este organismo pueda revisar acuciosamente las propuestas de licitación. Situación que considero aun más grave en este caso, ya que el propio Ministerio ha reconocido que por existir vicios formales en las propuestas, la Contraloría no habría "tomado razón" de la adjudicación, ya que ésta en sus resoluciones N° 002907 del 24 de enero de 2003 y N° 016490 del 23 de abril de 2003, había señalado "que todas las partidas deberán ser debidamente valorizadas".

A pesar de esta situación, ¿cómo se explica que todas las empresas que participan en la segunda licitación vuelvan a incurrir en el mismo error? ¿Aquí se buscaba deliberadamente dejar fuera a la Contraloría General de la República?

¿La decisión del MOP de adjudicar esta obra por "trato directo" no atenta el proceso de transparencia y mayor fiscalización de las obras públicas, tal como lo han requerido tanto empresarios como personeros de la oposición y del gobierno?

¿Por qué la Cámara Chilena de la Construcción ha guardado silencio cuando siempre rechazó y se opuso a la forma poco transparente que se adjudicaban las obras públicas, cuando éstas eran por "trato directo"?

Emplazo a esta organización empresarial a entregar su opinión sobre el procedimiento que se ha utilizado para adjudicar la licitación del nuevo Hospital Militar de La Reina.

En tercer lugar, el argumento dado por el Ministerio de Obras Públicas para justificar el "trato directo" de que se hizo así para "no detener el proceso ya que el actual Hospital Militar se encuentra obsoleto y sin posibilidad de mejoramiento en su edificación ni en su equipamiento mayor, lo que podría provocar una emergencia de salud pública para el sector militar". Es además una emergencia por que "este hospital va a tener una tecnología de punto que nos va a permitir prevenir tempranamente enfermedades como cáncer, en circunstancias que hoy ningún hospital del país tiene esta tecnología. Es emergencia porque es un hospital que estará abierto a la comunidad".

Ante estas "explicaciones" debo señalar que estos argumentos carecen de lógica y entran en lo especulativo, siendo además poco serios.

Si analizamos detalladamente el artículo 86 de DS N° 294 de 1984 del MOP que permite adjudicar una obra por "trato directo" no hay referencia a que estas situaciones pueden ser consideradas "emergencias". Por lo cual estamos frente a una clara violación por parte del MOP de su propia normativa, ya que se entiende por "emergencia" un suceso o accidente súbito, como terremotos, catástrofes, epidemias, etc.

Por tanto, emplazo al Ministerio de Obras Públicas a que explique en forma seria y responsable los verdaderos motivos por los cuales adjudicó mediante "trato directo" esta obra, ya que lo señalado hasta este momento, ante los ojos de la opinión pública, son insuficientes y poco creíbles.

Quiero señalar que seguiré de cerca todo el proceso, ya que es de suma importancia que se actúe con la debida transparencia y que quienes finalmente construyan el Hospital Militar de La Reina, sea aquella empresa que cumpla con todas las condiciones técnicas y económicas a fin de asegurar la ejecución de una de las obras cumbres del gobierno del Presidente Lagos.

Finalmente, como ciudadano y senador de la República emplazo al Ejército, al COSALE, al Ministerio de Obras Públicas y a la Contraloría General de la República a que se pronuncien acerca de estos hechos que enturbian todo el proceso de construcción del nuevo Hospital Militar de La Reina.

(\*)- Santiago, 03 de enero de 2004.

# Gonzalo Martner: a través de sus declaraciones

*“Evo Morales, ha manifestado un punto muy importante que es justamente la necesidad del diálogo y él se ha manifestado favorable a la reapertura de relaciones diplomáticas”.*



**E**l Partido Socialista de Chile ve de modo muy auspicioso el año que se inicia. En lo político, el gobierno del presidente Lagos avanza a tranco firme en sus tareas. La Concertación, sin perjuicio de sus diversidades trabaja unida, avanza en sus tareas y como PS estamos empeñados en hacer una serie de esfuerzos por contactarnos más directa y cotidianamente con los ciudadanos. Este fin de semana estaremos en la calle en todas las comunas de Chile pidiendo la opinión de los ciudadanos respecto de qué comuna quiere para que se evalúe la calidad de la educación, de la salud, la seguridad, la recreación, de todo lo que tiene que ver con el ámbito de la calidad de vida en nuestras comunas.

Pero junto con lo anterior, queremos mencionar que este indicador que acaba de conocerse de la inflación para el mes de diciembre que resultó ser negativo de 0,3 por ciento, y que completa para el año un poco más de un uno por ciento y que es la tasa de inflación más baja desde 1934, revela una situación que requiere de intervención. Es posible que en doce meses, hacia marzo, tengamos una caída de precios en ritmo anual. Esto técnicamente se llama deflación y obviamente no es una buena cosa. Naturalmente, estamos muy contentos con que la inflación esté controlada, recordemos que en 1990 recibimos de la derecha y del señor Buchi y Lavín y compañía una inflación a razón de 29 por ciento en tasa anual. Hoy día la tenemos en un 1,0 por ciento, ese es un éxito, pero es malo que haya deflación. Esto supone, por lo tanto, que se actúe para activar la demanda interna para que más chilenos, los más pobres puedan acceder al consumo y de este modo estimular la demanda y la actividad económica. Y eso tiene efectos, como sabemos, en el empleo que es nuestra prioridad número uno y también la del gobierno.

En este sentido, nos parece del todo necesario constatar que hay márgenes para seguir reduciendo la tasa de interés. Reducir la tasa de interés significa más inversión, más proyectos que se hacen rentables y al mismo tiempo, mejor posibilidad para los ciudadanos para endeudarse, para consumir con costos bajos en ese endeudamiento.

Hay márgenes (...) para incrementar este esfuerzo de reducción de la tasa de interés. Al mismo tiempo, nos parece del todo necesario que en el primer semestre de este año se produzca una activación del gasto público que también empuje la demanda interna. Sabemos que ésta viene creciendo a un ritmo mejor que en los

años anteriores, pero se requiere aumentar este ritmo de crecimiento también con un estímulo especialmente a los programas que están vinculados más directamente a la generación de empleo del ámbito público. En este sentido, es del todo necesario que en el primer semestre se acelere el gasto público previsto para el conjunto del año y que tal vez en el segundo semestre, una vez que se supere esta tendencia a la deflación, entonces baje este ritmo, pero nos parece del todo necesario que, repito, se baje la tasa de interés por parte del Banco Central y desde el punto de vista de la política fiscal se adelante en el primer semestre al máximo los gastos especialmente los que tienen efectos en el empleo. De este modo, la tarea principal que es disminuir fuertemente la tasa de desempleo porque está muy bien, los indicadores macroeconómicos que mejoran, pero esto es un medio no un fin en sí mismo. El objetivo, el fin en sí mismo es básicamente para nosotros socialistas la disminución del desempleo.

*¿Cómo ve el PS las últimas declaraciones del presidente de Bolivia en cuanto a que Chile por no haber resuelto el problema marítimo con Bolivia, tiene injerencia en la última crisis interna que vivió ese país y también en la inestabilidad regional?*

— Queremos hacer sí una afirmación: sólo en el diálogo chileno-boliviano va a ser posible mayores grados de entendimiento entre ambos pueblos. Es una equivocación el pensar que cualquier lógica multilateral o de llevar esto a los más diversos foros va a hacer avanzar el diálogo entre los pueblos chileno y boliviano porque simplemente este es un tema entre ambos pueblos. No tiene ningún sentido, y queremos ser muy claros en esta materia, cualquier lógica que estimule un tratamiento en una sede o en sedes que no corresponden al tratamiento de un tema que es entre Chile y Bolivia. En consecuencia, justamente cuando hace bastante meses atrás quisimos plantear la necesidad de abrir un diálogo con las fuerzas políticas bolivianas lo hacemos desde la lógica del diálogo bilateral y no desde el desborde a veces inútil de unas y otras figuras que opinan sobre un tema sobre el cual pueden tener interés, pero que en definitiva interesa a los pueblos de Chile y Bolivia.

*Ante la pregunta de ¿cómo ven los socialistas las críticas a la forma cómo ha tratado este tema la cancillería? Gonzalo Martner, respondió:*

— Antes quisiera mencionar lo siguiente: en una entrevista uno de los principales líderes políticos de Bolivia, Evo Morales, ha manifestado un punto muy importante que es justamente la necesidad del diálogo y él se ha manifestado favorable a la reapertura de relaciones diplomáticas. Ese es un primer paso natural y evidente. Nosotros como hemos dicho vamos a contribuir a ese diálogo, ya lo hemos hecho, pero llegará un punto en que este diálogo debe hacerse de Estado a Estado y eso supone como primera medida que se restablezcan las relaciones diplomáticas y nos parece ya un paso muy importante y positivo el que un líder tan importante como Evo

Morales se haya manifestado de acuerdo con ese restablecimiento de relaciones diplomáticas.

(06 de enero de 2004)

■ Queremos señalar nuestra opinión sobre la discusión que se ha suscitado en estos días a propósito de la tributación minera. Queremos reafirmar el concepto de que el cobre, tal como lo establece nuestra Constitución, y el resto de los minerales pertenece a todos los chilenos. Se concede a través de un mecanismo jurídico, llamado concesión, la explotación a tales o cuales empresas, pero la propiedad del recurso minero es de todos. Sin embargo, el tema es que, durante la dictadura militar se concedió el uso de estos recursos en términos prácticamente gratuitos. Cuando el precio del cobre, como sabemos, está teniendo una alta valoración en los mercados internacionales hay ingresos adicionales y esos ingresos adicionales en vez de revertirse sobre todo los chilenos, se revierten en lo que tiene que ver con lo que no es la actividad de CODELCO hacia empresas privadas que legítimamente tienen el derecho de hacer negocio pero sobre la base de, al mismo tiempo, pagar el valor del recurso que no les pertenece.

Este es el fondo de la discusión tributaria sobre la minería. Esto no tiene que ver con presiones de nadie, tiene que ver con una realidad económica y jurídica. Por tanto, a nosotros nos parece que es una discusión inevitable, necesaria, que tiene que hacerse racionalmente no sobre la base que nadie esté presionando ni menos amenazando sino que sobre la base que tiene que producirse una transformación necesaria. De modo que los empresarios mineros deben pagar impuestos como todas las otras empresas en Chile, pero adicionalmente deben pagar el acceso a este recurso que, repito, pertenece a todos los chilenos y chilenas.

A nuestro juicio debiera, este año 2004, ser uno en el cual se lograra un acuerdo en esta materia, por supuesto en diálogo, con el mundo empresarial, pero habida cuenta de esta realidad básica, económica y jurídica: el cobre y los recursos minerales pertenecen a todos los chilenos. Y debe, por tanto, producirse un pago mayor al Estado por parte de las empresas mineras, especialmente en momentos como éste en los cuales el precio del cobre está muy elevado. Como se sabe, cada incremento, cada centavo de dólar en que sube el precio el cobre son 100 millones de ingresos adicionales para la industria, el tema es cómo se reparten esos ingresos adicionales.

les. Hay una parte que corresponde al esfuerzo empresarial, eso está muy bien, pero otra parte corresponde al valor del recurso.

*Ellos insistieron ayer en la carta en que si no fuera por el sistema que hay en Chile no podrían invertir. Ellos están de acuerdo con el sistema que tienen porque eso les permite hacer inversiones.*

— Cómo no van a estar de acuerdo con el sistema que tienen si les ha permitido hasta acá pagar muy pocos impuestos, casi nada de impuestos. Sería bastante poco explicable que al mundo del empresario minero no le gustara la situación actual. El punto es que al país no le gusta la situación actual porque no corresponde ni económica ni jurídicamente.

*¿Y si los inversionistas se van a otro lado?*

— No porque las leyes mineras en Chile son de las más altas del mundo. Las leyes físicas, el rendimiento de las vetas en relación con la cantidad de material que debe moverse. En consecuencia, la posición es la siguiente: éste es un recurso de todos, así lo establece nuestra Constitución, así lo establece el sentido común, así lo señala la nacionalidad económica y no es justo que haya un privilegio para la actividad empresarial minera, es decir, el uso gratuito de un recurso que es de todos y deben pagar por el acceso al uso de este recurso las empresas mineras. Ese es nuestro punto de vista y nos parece que debe empezar ya a trabajarse una legislación que establezca esto con racionalidad, con espíritu de diálogo, pero con firmeza.

*¿Los recursos que recibiría el Estado a qué se destinarían?*

— Ciertamente a las tareas sociales. Ustedes saben que en Chile tenemos la necesidad de incrementar la cobertura y magnitud de las pensiones asistenciales, de las pensiones mínimas. En fin, hay tanta tarea social pendiente que lógicamente es todavía más irritante esta postura de quienes defienden un privilegio: acceder al recurso de todos los chilenos por la vía gratuita. Eso es lo inaceptable, eso es lo que debe cambiar. Son demasiadas las tareas sociales que el país tiene como para que un pequeño grupo de privilegiados tenga la pretensión de mantener una indebida ventaja económica en su actividad empresarial.

(09 de enero de 2004)

■ En primer lugar, quiero anunciar que nuestro partido va a realizar en días próximos un seminario al cual vamos a invitar a las autoridades sectoriales respectivas sobre el tema de la expansión de nuestras ciudades, especialmente de Santiago. Ha habido un conjunto de decisiones que tienden a ampliar el radio de expansión de la ciudad de Santiago, se ha creado la figura de las zonas de expansión urbanas y nosotros como partido y nuestros técnicos en particular nos hacen ver que esta es una acción relativamente peligrosa. No estamos contentos con la lógica de una expansión que tiende a ser concéntrica y no de densificación de nuestras ciudades y de Santiago en particular. La idea que la vivienda social se construya con suelos más baratos alejando a los pobres de lugares extremadamente alejados de los centros urbanos es una mala idea.

Tendremos, por lo tanto, un conjunto de reuniones, encuentros, y vamos a conversar con el ministro Ravinet para expresar esta preocupación sobre la política urbana. Nos parece que día a día siendo Chile un país (...), y como sabemos el grueso de la población vive en ciudades en donde debemos mantener los actores políticos una preocupación creciente por la calidad de vida de los ciudadanos y eso pasa muy fundamentalmente por no dejar al mercado, no dejar al libre albedrío, especialmente de las inmobiliarias el crecimiento de nuestras ciudades. En consecuencia, uno de los últimos eventos temáticos, de fondo, que el PS va a realizar es, con invitación al ministro Ravinet, pero desde una postura más bien crítica a su política, para conversar a fondo sobre este aspecto tan crucial como es el de la calidad de vida en nuestras ciudades y la necesidad de limitar su expansión en el espacio geográfico en el que nos encontramos.

Esto es válido también para otras regiones del país, para la Quinta Región, el eje Viña-Valparaíso y también para el eje Concepción-Talcahuano, y para otras ciudades que ya tienen una expansión significativa, estamos hablando de Puerto Montt, de Temuco, de Antofagasta e Iquique. Llegó la hora en que Chile empiece a preocuparse de la planificación de sus ciudades. Ahí está en juego la calidad de vida de nuestros hijos y ahí está en juego buena parte del futuro. Ya no es sólo esto una cuestión de mercado, de empleo, es de dónde vivimos y qué calidad de vida y en qué entorno queremos vivir hacia el futuro.

(12 de enero de 2004)

**HOY  TODOS SOMOS  
un poco MAS SOCIALISTAS**